



INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL SIGUIENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: "OBRAS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL EN DIVERSOS TÉRMINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2023- 2025 (9 LOTES: ETXALAR, LESAKA, BIDASOA BERROARAN, GOIZUETA, KOKORIKO, BAZTAN, ITUREN, BERA Y ERATSUN)"

Expte.: 00001119-2023-0014

Consideraciones complementarias respecto al: expediente propuesta de Adjudicación de actuaciones varios contratos de "Restauración de zonas afectadas por plagas, enfermedades e incendios": "OBRAS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL EN DIVERSOS TÉRMINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2023- 2025 (9 LOTES: ETXALAR, LESAKA, BIDASOA BERROARAN, GOIZUETA, KOKORIKO, BAZTAN, ITUREN, BERA Y ERATSUN)"

Mediante Resolución 98/2023, de 15 de junio de 2023, del Director General de Medio Ambiente, se procedió a la aprobación de los pliegos del contrato de "varios contratos de "Restauración de zonas afectadas por plagas, enfermedades e incendios": "OBRAS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL EN DIVERSOS TÉRMINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2023- 2025 (9 LOTES: ETXALAR, LESAKA, BIDASOA BERROARAN, GOIZUETA, KOKORIKO, BAZTAN, ITUREN, BERA Y ERATSUN)", y los correspondientes proyectos de obra, por un importe de 978.414,57 € IVA incluido. Se trata de trabajos de restauración/repoblación forestal a acometer en las anualidades 2023-2024 (5 lotes) y 2024-2025 (4 lotes) en diversos montes comunales de Navarra. El expediente está conformado por los siguientes 9 lotes o proyectos:

1. LOTE Nº 1: REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS PARAJES UNANI 1-2, GEREZIBELTZA, ERBIKARAI AZPI Y ANTZUZELAIETA 1-2 DEL MONTE COMUNAL PÚBLICO DE ETXALAR (NO 445 DE UP). EJECUCIÓN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024.
2. LOTE Nº 2: REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE MIKELGORRI DEL MONTE COMUNAL DE LESAKA (Nº 567 DE UP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024.
3. LOTE Nº 3: REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE BUSTILAN 2 DEL MONTE BIDASOA (NO 608 DE UP), PROPIEDAD DE LA JUNTA ADTIVA. BIDASOA BERROARAN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024.
4. LOTE Nº 4: REPOBLACIÓN FORESTAL PARCIAL DEL PARAJE ARRITXURIETA (FASE 2) DEL MONTE COMUNAL DE GOIZUETA (NO 476 DE UP) / GOIZUETAKO MENDI KOMUNALEKO ARRITXURIETA PARAJEKO (2. FASEA) BIRLANDAKETA PARTZIALA (476ZK EP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024.
5. LOTE Nº 5: REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL MONTE KOKORIKO 4 (Nº 601 DE UP), PROPIEDAD DE LA JUNTA ADTIVA. MONTE KOKORIKO. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024.
6. LOTE Nº 6: PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL PARAJE DE OTAMURDI 1 EN EL T.M. DE BAZTAN// OTAMURDI 1 ALDEAN, BAZTANGO UDALERRIAN, URTEAN BASOA BERRITZEKO PROIEKTUA. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.
7. LOTE Nº 7: PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN LOS PARAJES DE ARKAXURI Y BERROARTE EN EL T.M. DE ITUREN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.
8. LOTE Nº 8: REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS PARAJES SARRALLA Y MONTOIA DEL MONTE COMUNAL DE BERA (Nº 638 DE UP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.

9. LOTE Nº 9: PROYECTO DE REPOBLACIONES FORESTALES EN EL T.M. DE ERATSUN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.

De acuerdo con la citada Resolución 98/2023, de 15 de junio de 2023, los gastos resultantes de la presente licitación por un importe total de 978.414,57 € IVA incluido (862.536,34 € IVA excl.), compuesta por 9 lotes, se financiarán de la siguiente manera:

- 461.344,40 € IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08
- 432.103,38 € IVA incluido cargo a la partida presupuestaria equivalente a la 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal del año 2023", que se genere dentro de los Presupuesto de Gastos para 2024 condicionado a la existencia de crédito adecuado o suficiente. Elemento PEP E-21/000486-08
- 84.966,79 € IVA incluido cargo a la partida presupuestaria equivalente a la 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. . Gestión forestal del año 2023", que se genere dentro de los Presupuesto de Gastos para 2025 condicionado a la existencia de crédito adecuado o suficiente. Elemento PEP E-21/000486-08 (supeditado a la aprobación de la Adenda del PRTR en lo referente a la ampliación del plazo de ejecución del objetivo 71 hasta diciembre de 2025).

El reparto presupuestario por cada una de las anualidades se resume en el siguiente cuadro:

	Importe (IVA incl..)	Importe (IVA excl..)
2023	461.344,40 €	403.048,22 €
2024	432.103,38 €	382.245,56 €
2025	84.966,79 €	77.242,56 €
TOTAL	978.414,57 €	862.536,34 €

El expediente de contratación de las obras se tramita en la modalidad de procedimiento abierto (de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 LFCPN. No es necesaria la publicidad comunitaria ya que el valor estimado no supera el umbral de 5.382.000 euros establecido actualmente para los contratos de obras en el artículo 89.1 LFCPN). Se prevé la intervención de Mesa de Contratación, preceptiva al ser un contrato de obras con valor estimado superior a 200.000 euros (artículo 50.5 LFCPN).

El correspondiente anuncio de licitación se publicó en el Portal de Contratación de Navarra con fecha de 26 de junio de 2023, dándose plazo hasta el 21 de julio de 2023, a las 14:00 horas para la presentación de las correspondientes ofertas. Cabe citarse que la tramitación del presente contrato (recepción de ofertas, requerimientos, valoraciones, etc.) se realiza a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), donde queda constancia, huella y seguimiento del procedimiento seguido.

Finalizado el plazo, el día 26 de julio de 2023, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre "A"
- Calificación documental y admisión licitadores

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica (PLENA), se han recibido en el plazo estipulado las ofertas de las siguientes 8 empresas que se relacionan a continuación. Igualmente se indican los lotes a los que licita y la prioridad en la elección de los mismos.

EMPRESA	LOTES A QUE LICITA	PRIORIDAD LOTES 2023-2024	PRIORIDAD LOTES 2024-2025
BERDABIO BASOGINTZA SL	1,2,3,4,6,7,8,9	4-1-2-3	6-7-8-9
IMANOL MENDILANAK, S.L.	Todos	4-3-2-5-1	7-6-9-8
REPOBLACIONES ETXARTE S.L	1,2,3,4	2-3-4-1	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	Todos	4-1-2-3-5	6-8-9-7
EULEN, S.A.	1,2,3,5,6,7,8,9	5-3-2-1	6-7-9-8
FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.	3,5,6,9	5-3	9-6
PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	9,6		9-6
OIHAN ZERBITZUAK, SL	7,9		7-9

Se procede a examinar la documentación que han aportado las empresas interesadas arriba detalladas, con el fin de verificar el cumplimiento del apartado 12.1. *Sobre nº A del Pliego regulador del contrato*, así como demás normativa de aplicación, tras lo cual se procede a requerir la subsanación de alguna de la documentación entregada a varias de las empresas participantes (Más detalle en el Acta correspondiente). La subsanación o aclaración responde principalmente a un inadecuado cumplimiento del documento de Declaración Responsable DEUC y a la acreditación/justificación de la solvencia técnica.

Las empresas subsanan adecuadamente en tiempo y forma lo requerido por la Mesa, por lo que se acuerda su admisión al procedimiento de licitación. La única empresa que no subsana satisfactoriamente es la empresa FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L. que no aporta la información requerida, la cual tenía por objeto la justificación de la solvencia técnica para poder optar a los lotes de este contrato. En consecuencia, la Mesa acuerda excluirle del procedimiento de licitación.

Aclarado lo indicado en los 2 anteriores apartados, la Mesa de contratación, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, realiza la apertura de ofertas del Sobre B y otorgamiento de puntuaciones

Con fecha 06/09/2022 se procede a desbloquear y abrir en la aplicación PLENA los sobres "B" de las empresas licitadoras. Cabe destacarse que, el pliego regulador del contrato, en el apartado "4. LIMITACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LOTES" se establece que *"Ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de 2 lotes de entre los previstos para el otoño-invierno 2023-2024 (5 lotes a licitación en total); ni de más de 2 lotes de entre los lotes previstos para el otoño-invierno 2024-2025 (4 lotes a licitación en total)."*

Se realiza la valoración de los criterios en la apertura del sobre nº B "Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas". En dicho acto se procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en el pliego: oferta económica (máximo 80 puntos, según fórmula recogida en el pliego), criterios sociales (máximo 10 puntos) y criterios ambientales (máximo 10 puntos). La oferta económica se valora de acuerdo a la siguiente fórmula recogida en el pliego:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Bs: Baja significativa. Valor determinado en esta cláusula que representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.
Max(Bs,Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicados.
Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

En relación a los criterios sociales y ambientales, los criterios de valoración se muestran a continuación:

10.2. Criterios sociales: hasta 10 puntos.

- Las ofertas en las que, al menos el 50% de los trabajadores en obra que desarrollen el contrato, participen como socios en la empresa licitadora, se valorarán con 10 puntos.
 - Las ofertas en las que, al menos el 25% de los trabajadores en obra que desarrollen el contrato, participen como socios en la empresa licitadora, se valorarán con 5 puntos.
 - Las ofertas en las que, el 10-24% de los trabajadores en obra que desarrollen el contrato, participen como socios en la empresa licitadora, se valorarán con 3 puntos.
 - Las ofertas que no incluyan ninguna de las dos circunstancias anteriores, se valorarán con 0 puntos.
- La puntuación por este criterio únicamente admitirá las cuatro opciones indicadas (0,3, 5 o 10 puntos), sin aplicar prorrateo.

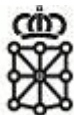
10.3. Criterios ambientales: hasta 10 puntos.

- Se otorgarán 5 puntos si la empresa licitadora se compromete a que al menos el 50% de los trabajadores en obra, que empleará en la ejecución del contrato, cuenten con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes.
 - Se otorgarán 5 puntos si la empresa licitadora dispone de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP) y que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato.
- La puntuación por estos criterios únicamente admitirá las dos opciones indicadas (5 puntos por cada apartado, 10 como máximo en total), sin aplicar prorrateo.

En vista del contenido de las ofertas presentadas, y aplicando las fórmulas objetivas de valoración establecidas en la cláusula 10 de los Pliegos Reguladores, la Mesa acuerda otorgar las puntuaciones provisionales para los 3 apartados objeto de valoración recogidos en la tabla del Anexo I. Dichas puntuaciones quedan pendientes de verificación y acreditación en la documentación requerida. Tras esta fase, la tabla resumida con las mejores puntuaciones para cada lote es la siguiente, detallándose además la empresa con la mejor puntuación:

LOTE Nº 1 (Etxalar)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00
LOTE Nº 2 (Lesaka)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	69,00
LOTE Nº 3 (JABB)	IMANOL MENDILANAK SL	72,00
LOTE Nº 4 (Goizueta)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	85,00
LOTE Nº 5 (Kokoriko)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	65,00
LOTE Nº 6 (Baztan)	Empate entre las empresas REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL y PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	85,00
LOTE Nº 7 (Ituren)	OIHAN ZERBITZUAK SL	80,00
LOTE Nº 8 (Bera)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00
LOTE Nº 9 (Eratsun)	PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	85,00

REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL es la empresa con mejor puntuado para 3 lotes previstos para 2023 – 2024. Así, teniendo en cuenta la limitación en la adjudicación de lotes establecida en los pliegos (máximo 2 lotes por cada uno de los bienios previsto de ejecución), y teniendo en cuenta el orden de prioridad especificado en su oferta, la citada empresa sería propuesto como adjudicatario para los lotes nº 2 y nº 4. En el caso del lote nº 5, el mismo pasaría a la empresa con la siguiente mayor puntuación.



LOTE Nº 1 (Etxalar)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00
LOTE Nº 2 (Lesaka)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	69,00
LOTE Nº 3 (JABB)	IMANOL MENDILANAK SL	72,00
LOTE Nº 4 (Goizueta)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	85,00
LOTE Nº 5 (Kokoriko)	IMANOL MENDILANAK SL	64,18
LOTE Nº 6 (Baztan)	Empate entre las empresas REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL y PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	85,00
LOTE Nº 7 (Ituren)	OIHAN ZERBITZUAK SL	80,00
LOTE Nº 8 (Bera)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00
LOTE Nº 9 (Eratsun)	PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	85,00

No obstante, ello quedaría pendiente de revisar la documentación justificativa pertinente, principalmente en el caso de IMANOL MENDILANAK, SL, al que se le requiere aportar los correspondientes certificados relativos a justificar la puntuación del apartado de Criterios ambientales. Si dicho hecho no es subsanado adecuadamente en plazo y forma, supondría un recálculo de la valoración de dicho apartado.

En segundo lugar, en el Lote 6 se ha producido un empate entre las empresas PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SLU y REPOBLACIONES AGUINAGALDE, SL. En vista de esta circunstancia, la Mesa acuerda requerir a ambas empresas la información y documentos para decidir el desempate conforme a lo previsto para este supuesto en la cláusula 10.4 de los Pliegos Reguladores, en consonancia con el artículo 99 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, concediéndoles a tales efectos un plazo de cinco días naturales.

En el primer caso, transcurrido el plazo establecido, IMANOL MENDILANAK, SL presenta varios certificados. La Mesa considera que ninguno de los certificados aportados justifica la obtención de cinco puntos por el criterio medioambiental. A mayor abundamiento, la formación de los segundos certificados se ha impartido con posterioridad a la presentación de la oferta, lo que impide su valoración de acuerdo con los Pliegos Reguladores. Por tanto, la Mesa acuerda retirar a esta empresa los puntos correspondientes a este criterio de adjudicación, tenidos en cuenta en la valoración provisional.

En el segundo caso, transcurrido dicho plazo, ninguna de las dos empresas aporta documentación que permitan dirimir el empate. Al persistir el empate, no siendo posible la valoración de los criterios establecidos y en cumplimiento de las previsiones de los pliegos y la Ley Foral de Contratos, la Mesa acuerda resolver el empate mediante sorteo, decidiendo en el mismo acto emplazar a los representantes de las dos empresas afectadas.

El representante de PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SLU, al ser citado para la celebración del sorteo, manifiesta de forma verbal su renuncia al Lote 6 (Baztan), posteriormente presenta escrito mediante correo electrónico de fecha 14/09/2023 manifestando por escrito dicha renuncia. Posteriormente se presenta dicho escrito mediante registro con fecha de 15/09/2023. Consecuentemente, dicho lote pasaría a la otra empresa con la misma puntuación, REPOBLACIONES AGUINAGALDE, SL.

Por lo tanto, teniendo todo lo anteriormente indicado en cuenta, a continuación, se muestra la tabla resumida con las empresas propuestas como adjudicatarias. En el ANEXO II se muestra la puntuación definitiva desglosada para cada lote y empresa.

PREVISION PROPUESTAS DE ADJUDICACION	PROPUESTAS ADJUDICACION	PUNTU. TOTAL	Importe adjudic. (IVA excl.)
LOTE Nº 1 (Etxalar)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00	129.547,91 €
LOTE Nº 2 (Lesaka)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	69,00	119.179,75 €
LOTE Nº 3 (JABB)	IMANOL MENDILANAK SL	67,00	109.738,00 €
LOTE Nº 4 (Goizueta)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	85,00	72.119,93 €
LOTE Nº 5 (Kokoriko)	IMANOL MENDILANAK SL	59,18	43.950,00 €
LOTE Nº 6 (Baztan)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	85,00	54.764,32 €
LOTE Nº 7 (Ituren)	OIHAN ZERBITZUAK SL	80,00	52.816,45 €
LOTE Nº 8 (Bera)	BERDABIO BASOGINTZA SL	71,00	89.752,89 €
LOTE Nº 9 (Eratsun)	PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	85,00	50.511,58 €

En cumplimiento de lo establecido en los Pliegos reguladores, la Mesa acuerda requerir a las empresas mejor posicionadas en cada Lote e indicadas en la tabla anterior, para que aporten en un plazo de 7 días naturales la totalidad de la documentación exigida en el ANEXO II de los Pliegos Reguladores, *“RELACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS QUE HAYAN OBTENIDO MEJOR PUNTUACION PARA CADA LOTE”*, como condición para una futura propuesta de adjudicación.

Las empresas propuestas han entregado la documentación requerida. En algunos casos, los certificados aportados no son completos. No obstante, el Servicio Forestal y Cinegético posee certificados finales y de adecuada ejecución de parte de los trabajos presentado, ya sea por actuar como promotor o como canalizador de ayudas (campaña de Ayudas a Trabajos Forestales). Ello permite verificar y acreditar internamente la correcta ejecución de diversos trabajos presentados para acreditar la solvencia técnica requerida, a pesar de que la documentación aportada por alguna de las empresas con mejor puntuación no haya sido completa.

Por lo tanto, de forma resumida, los importes totales derivados de la presente propuesta de adjudicación para el conjunto del expediente y su desglose anual se detallan a continuación, cargándose dichos importes a las partidas indicadas en la Resolución 98/2023, de 15 de junio de 2023, del Director General de Medio Ambiente:

	Importe (IVA incl)	Importe (IVA excl)
2023	388.389,47 €	339.319,83 €
2024	360.479,66 €	318.920,22 €
2025	70.554,87 €	64.140,78 €
TOTAL	819.424,00 €	722.380,83 €

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente indicado, las Actas de la Mesa resultantes de las reuniones de valoración, desde la Sección de Gestión Forestal del Servicio Forestal y Cinegético se eleva a la Directora General de Medio Ambiente la siguiente propuesta motivada de adjudicación, proponiéndose:

1) Adjudicar el contrato del Lote N° 1: “REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS PARAJES UNANI 1-2, GEREZIBELTZA, ERBIKARAI AZPI Y ANTZUZELAIETA 1-2 DEL MONTE COMUNAL PÚBLICO DE ETXALAR (NO 445 DE UP). EJECUCIÓN OTOÑO 2023-INVIerno 2024” a la empresa BERDABIO BASOGINTZA SL (B/20679627) por un importe total de 146.855,60 € IVA incluido (129.547,91 € IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 14,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, en la cantidad de 111.728,99 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 35.126,61 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 1	Gasto 2023: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2023)	Gasto 2024: planta y plantación (15/03/2024)	Gasto 2025	TOTAL
IVA incl.	111.728,99 €	35.126,61 €	0	146.855,60 €
IVA excl.	97.614,62 €	31.933,29 €	0	129.547,91 €

2) Adjudicar el contrato del Lote N° 2: “REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE MIKELGORRI DEL MONTE COMUNAL DE LESAKA (N° 567 DE UP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIerno 2024” a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL (B/20950366) por un importe total de 135.410,47 € IVA incluido (119.179,75€ IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 16,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, en la cantidad de 100.007,06€ (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 35.403,41 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 2	Gasto 2023: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2023)	Gasto 2024: planta y plantación (15/03/2024)	Gasto 2025	TOTAL
IVA incl.	100.007,06 €	35.403,41 €	0	135.410,47 €
IVA excl.	86.994,83 €	32.184,92 €	0	119.179,75 €

3) Adjudicar el contrato del Lote N° 3: “REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE BUSTILAN 2 DEL MONTE BIDASOA (NO 608 DE UP), PROPIEDAD DE LA JUNTA ADTIVA. BIDASOA BERROARAN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIerno 2024” a la empresa IMANOL MENDILANAK SL (B/31770423) por un importe total de 124.364,72 € IVA incluido



(109.738,00€ IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 16,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, en la cantidad de 89.098,74€ (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 35.265,98 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 3	Gasto 2023: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2023)	Gasto 2024: planta y plantación (15/03/2024)	Gasto 2025	TOTAL
IVA incl.	89.098,74 €	35.265,98 €	0	124.364,72 €
IVA excl.	77.678,01 €	32.059,99 €	0	109.738,00 €

4) Adjudicar el contrato del Lote N° 4: "REPOBLACIÓN FORESTAL PARCIAL DEL PARAJE ARRITXURIETA (FASE 2) DEL MONTE COMUNAL DE GOIZUETA (NO 476 DE UP) / GOIZUETAKO MENDI KOMUNALEKO ARRITXURIETA PARAJEKO (2. FASEA) BIRLANDAKETA PARTZIALA (476ZK EP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024" a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL (B/20950366) por un importe total de 81.262,04 € IVA incluido (72.119,93 € IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 20,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, en la cantidad de 51.259,03 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 30.003,01 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 4	Gasto 2023: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2023)	Gasto 2024: planta y plantación (15/03/2024)	Gasto 2025	TOTAL
IVA incl.	51.259,03 €	30.003,01 €	0	81.262,04 €
IVA excl.	44.844,46 €	27.275,47 €	0	72.119,93 €

5) Adjudicar el contrato del Lote N° 5: "REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL MONTE KOKORIKO 4 (N° 601 DE UP), PROPIEDAD DE LA JUNTA ADTIVA. MONTE KOKORIKO. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2023-INVIERNO 2024." a la empresa IMANOL MENDILANAK SL (B/31770423) por un importe total de 49.233,94 € IVA incluido (43.950,00€ IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 14,05% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, en la cantidad de 36.295,65 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 12.938,29 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 5	Gasto 2023: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2023)	Gasto 2024: planta y plantación (15/03/2024)	Gasto 2025	TOTAL
IVA incl.	36.295,65 €	12.938,29 €	0	49.233,94 €
IVA excl.	32.187,91 €	11.762,09 €	0	43.950,00 €

6) Adjudicar el contrato del Lote Nº 6: “PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL PARAJE DE OTAMURDI 1 EN EL T.M. DE BAZTAN// OTAMURDI 1 ALDEAN, BAZTANGO UDALERRIAN, URTEAN BASOA BERRITZEKO PROIEKTUA. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.” a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL (B/20950366) por un importe total de 62.484,75 € IVA incluido (54.764,32€ IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 20,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria equivalente a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, que se habilite para la anualidad 2024 en la cantidad de 45.891,61 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2025 en la cantidad de 16.603,14 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales. En este segundo caso, REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL deberá aportar vehículo análogo al tenido en cuenta en la presentación y valoración de la oferta, dado que el mismo pertenece a otra empresa con lote adjudicado en el presente bienio 2024 – 2025 y el mismo no puede ser compartido durante la ejecución de los trabajos.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 6	Gasto 2023	Gasto 2024: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2024)	Gasto 2025: planta y plantación (01/03/2025)	TOTAL
IVA incl.	0	45.891,61 €	16.603,14 €	62.494,75 €
IVA excl.	0	39.670,56 €	15.093,76 €	54.764,32 €

7) Adjudicar el contrato del Lote Nº 7: “PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN LOS PARAJES DE ARKAXURI Y BERROARTE EN EL T.M. DE ITUREN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.” a la empresa OIHAN ZERBITZUAK, SL (CIF B/31973480) por un importe total de 59.859,05 € IVA incluido (52.816,45€ IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 15,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria equivalente a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, que se habilite para la anualidad 2024 en la cantidad de 43.736,72 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2025 en la cantidad de 16.122,33 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 7	Gasto 2023	Gasto 2024: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2024)	Gasto 2025: planta y plantación (01/03/2025)	TOTAL
IVA incl.	0	43.736,72 €	16.122,33 €	59.859,05 €
IVA excl.	0	38.159,78 €	14.656,67 €	52.816,45 €

8) Adjudicar el contrato del Lote Nº 8: “REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS PARAJES SARRALLA Y MONTOIA DEL MONTE COMUNAL DE BERA (Nº 638 DE UP). EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025” a la empresa BERDABIO BASOGINTZA SL (B/20679627) por un importe total de 102.415,70€ IVA incluido (89.752,89 €IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 14,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria equivalente a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, que se habilite para la anualidad 2024 en la cantidad de 79.008,65 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2025 en la cantidad de 23.407,05 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 8	Gasto 2023	Gasto 2024: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2024)	Gasto 2025: planta y plantación (01/03/2025)	TOTAL
IVA incl.	0	79.008,65 €	23.407,05 €	102.415,70 €
IVA excl.	0	68.473,76 €	21.279,13 €	89.752,89 €

9) Adjudicar el contrato del Lote Nº 9: “PROYECTO DE REPOBLACIONES FORESTALES EN EL T.M. DE ERATSUN. EJECUCIÓN EN OTOÑO 2024-INVIERNO 2025.” a la empresa PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU (B-31978026) por un importe total de 57.527,73€ IVA incluido (50.511,58 €IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 20,00% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria equivalente a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023. Elemento PEP E-21/000486-08, que se habilite para la anualidad 2024 en la cantidad de 43.105,38€ (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada de los Presupuestos Generales de Navarra que se habiliten para el ejercicio 2025 en la cantidad de 14.422,35 € (IVA incl.). La empresa deberá cumplir lo indicado en su oferta y tenido en cuenta en la valoración en lo relativo a los Criterios Sociales y Medioambientales.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé conforme al siguiente calendario:

Lote 9	Gasto 2023	Gasto 2024: Desbroce, ahoyado, cierre (30/11/2024)	Gasto 2025: planta y plantación (01/03/2025)	TOTAL
IVA incl.	0	43.105,38 €	14.422,35 €	57.527,73 €
IVA excl.	0	37.400,36 €	13.111,22 €	50.511,58 €

10) Liberar hasta el disponible en la partida presupuestaria a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2023 (Elemento PEP E-21/000486-08) y de las partidas equivalentes que resulten de anualidades posteriores, las siguientes cantidades (dicho importe es el resultado de la diferencia entre el importe inicialmente aprobado y el importe por el que finalmente se realizan las adjudicaciones):

Anualidad considerada	Importe total a liberar en la partida correspondiente
2023	72.954,93 €
2024	71.623,72 €
2025	14.411,92 €
TOTAL	158.990,57 €

11) Posibilitar, de acuerdo con el Artº 145 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, un reajuste del gasto plurianual en el caso de que los programas de trabajo se vean afectados por un retraso en la formalización de la adjudicación (durante la tramitación del expediente, dilación del proceso de licitación, periodo de suspensión de la adjudicación por la Resolución); ajuste que se realizaría en el primer trimestre de 2024 de acuerdo con las Contratas Adjudicatarias en función del volumen de trabajo que pueda certificarse en el año 2023. Ello conllevará realizar un reajuste del gasto plurianual, consecuencia del lógico retraso que se va producir en la formalización de los contratos y por tanto, inicio de los trabajos.

En Pamplona/Iruña, a 29 de septiembre de 2023

JEFE DEL NEGOCIADO DE
RESTAURACIÓN FORESTAL

JEFE DEL NEGOCIADO DE
PREVENCIÓN DE
INCENDIOS FORESTALES

JEFA DE LA SECCIÓN DE
GESTIÓN FORESTAL

Iñigo Villanueva Zeberio

Mikel Reparaz Chacon

Elena Baeza Oliva

DIRECTOR DEL SERVICIO FORESTAL Y CINEGÉTICO

Fermin Olabe Velasco

ANEXO I : *Puntuaciones iniciales provisionales desglosadas por lotes*

[illegible]

LOTE Nº 4 (Goizueta)		4 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		90.149,91 €											
		Criterio económico			Criterios sociales				Criterios ambientales				
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUA C AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
BERDABIO BASOGINTZA SL		75.275,17	16,50%	66,00	0	5	0	5	5	10		81,00	
IMANOL MENDILANAK SL		75.250,00	16,53%	66,11	0	0	3	3	5	5		74,11	
REPOBLACIONES ETXARTE SL		87.445,41	3,00%	12,00	10	0	0	10	0	0		22,00	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL		72.119,93	20,00%	80,00	0	0	0	0	5	5		85,00	
LOTE Nº 5 (Kokoriko)		3 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		51.131,85 €											
		Criterio económico			Criterios sociales				Criterios ambientales				
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUA C AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
IMANOL MENDILANAK SL		43.950,00	14,05%	56,18	0	0	3	3	5	5		64,18	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL		43.462,07	15,00%	60,00	0	0	0	0	0	5		65,00	
EULEN SA		49.907,87	2,33%	9,58	0	0	0	0	0	5		14,58	
LOTE Nº 6 (Baztan)		5 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		68.455,40 €											
		Criterio económico			Criterios sociales				Criterios ambientales				
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUA C AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
BERDABIO BASOGINTZA SL		58.187,09	15,00%	60,00	0	5	0	5	5	10		75	
IMANOL MENDILANAK SL		60.240,00	12,00%	48,00	0	0	3	3	5	5		56,00	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL		54.764,32	20,00%	80,00	0	0	0	0	0	5		85,00	
EULEN SA		62.751,45	8,33%	33,33	0	0	0	0	0	5		38,33	
PAGOIA SERVICIOS AMBIENTALES SLU		54.764,32	20,00%	80,00	0	0	0	0	0	5		85,00	

LOTE Nº 7 (Ituren)		5 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		62.137,00 €											
				Criterio económico			Criterios sociales			Criterios ambientales			
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
BERDABIO BASOGINTZA SL	53.437,82	14,00%	56	0	5	0	5	5	5	5	10	71,00	
IMANOL MENDILANAK SL	52.195,00	16,00%	64,000515	0	0	3	3	5	0	5	5	72,00	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	52.816,45	15,00%	60	0	0	0	0	0	5	5	5	65,00	
EULEN SA	61.385,15	1,21%	4,83395043	0	0	0	0	0	5	5	5	3,84	
OIHAN ZERBITZUAK SL	52.816,45	15,00%	60	10	0	0	10	5	5	10	80,00		
LOTE Nº 8 (Bera)		4 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		104.363,83 €											
				Criterio económico			Criterios sociales			Criterios ambientales			
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
BERDABIO BASOGINTZA SL	89.752,89	14,00%	56,0000146	0	5	0	5	5	5	5	10	71,00	
IMANOL MENDILANAK SL	96.120,00	7,90%	31,5965024	0	0	3	3	5	0	5	39,60		
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	88.709,26	15,00%	59,9999828	0	0	0	0	0	5	5	65,00		
EULEN SA	96.845,95	7,20%	28,8141208	0	0	0	0	0	5	5	33,81		
LOTE Nº 9 (Eratsun)		6 licitadores											
Precio licitación (IVA excl.)		63.139,47 €											
				Criterio económico			Criterios sociales			Criterios ambientales			
	Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMI C	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIALE S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S		PUNTUA C TOTAL	
BERDABIO BASOGINTZA SL	59.982,50	5,00%	19,9999778	0	5	0	5	5	5	5	35,00		
IMANOL MENDILANAK SL	56.100,00	11,15%	44,5963199	0	0	3	3	5	0	5	52,60		
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	53.668,55	15,00%	59,9999968	0	0	0	0	0	5	5	65,00		
EULEN SA	60.584,08	4,05%	16,1888594	0	0	0	0	0	5	5	21,19		
PAGOA SERVICIO AMBIENTALES SLU	50.511,58	20,00%	79,9999747	0	0	0	0	0	5	5	85,00		
OIHAN ZERBITZUAK SL	59.035,40	6,50%	26,0000282	10	0	0	10	5	5	10	46,00		

ANEXO II : Puntuaciones DEFINITIVAS desglosadas por lotes. En la columna de PUNTUACIÓN TOTAL se destacan en verde las mejores puntuaciones. En el caso de que, por limitación en la adjudicación del nº de lotes, la empresa con mayor puntuación no es la propuesta como adjudicataria, en dicho caso, y de acuerdo a los pliegos reguladores, la propuesta recaería en la siguiente empresa con mayor puntuación, la misma se identifica mediante coloración naranja en la tabla inferior:

LOTE N° 1 (Etxalar)		5 licitadores		Con baja 20%									
Precio licitación (IVA excl.)		150.637,10 €		120.509,68									

LOTE Nº 4 (Goizueta)		4 licitadores		Con baja 20%									
Precio licitación (IVA excl.)		90.149,91 €		72.119,93€									

LOTE Nº 7 (Ituren)		5 licitadores																	
Precio licitación (IVA excl.)		62.137,00 €																	
Criterio económico				Criterios sociales				Criterios ambientales											
Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMIC	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIAL S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S								PUNTUA C TOTAL		
BERDABIO BASOGINTZA SL	53.437,82	14,00%	56,00	0	5	0	5	5	5	10							71,00		
IMANOL MENDILANAK SL	52.135,00	16,00%	64,00	0	0	3	3	0	0	0							67,00		
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	52.816,45	15,00%	60,00	0	0	0	0	0	5	5							65,00		
EULEN SA	61.385,15	1,21%	4,84	0	0	0	0	0	5	5							9,84		
OIHAN ZERBITZUAK SL	52.816,45	15,00%	60,00	10	0	0	10	5	5	10							80,00		
LOTE Nº 8 (Bera)		4 licitadores																	
Precio licitación (IVA excl.)		104.363,83 €																	
Criterio económico				Criterios sociales				Criterios ambientales											
Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMIC	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIAL S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S								PUNTUA C TOTAL		
BERDABIO BASOGINTZA SL	89.752,89	14,00%	56,00	0	5	0	5	5	5	10							71,00		
IMANOL MENDILANAK SL	96.120,00	7,90%	31,60	0	0	3	3	0	0	0							34,60		
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	88.709,26	15,00%	60,00	0	0	0	0	0	5	5							65,00		
EULEN SA	96.845,95	7,20%	28,81	0	0	0	0	0	5	5							33,81		
LOTE Nº 9 (Eratsun)		6 licitadores																	
Precio licitación (IVA excl.)		63.139,47 €																	
Criterio económico				Criterios sociales				Criterios ambientales											
Precio ofertado	Baja	PUNTUAC ECONOMIC	>50% (10 puntos)	25-49% (5 puntos)	10-24% (3 puntos)	PUNTUA C SOCIAL S	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTUAC AMBIENTALE S								PUNTUA C TOTAL		
BERDABIO BASOGINTZA SL	59.982,50	5,00%	20,00	0	5	0	5	5	5	10							35,00		
IMANOL MENDILANAK SL	56.100,00	11,15%	44,60	0	0	3	3	0	0	0							47,60		
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	53.668,55	15,00%	60,00	0	0	0	0	0	5	5							65,00		
EULEN SA	60.584,08	4,05%	16,19	0	0	0	0	0	5	5							21,19		
PAGOA SERVICIOA AMBIENTALES SLU	50.511,58	20,00%	80,00	0	0	0	0	0	5	5							85,00		
OIHAN ZERBITZUAK SL	59.035,40	6,50%	26,00	10	0	0	10	5	5	10							46,00		